

sus fórmulas de protección. Acostumbrados algunos a la ayuda, incluso concibieron la asistencia estatal como un derecho.

El Estado como benefactor es sin lugar a dudas una historia social. Sin embargo, desde la sociología que quiénes eran los benefactores y quiénes los beneficiados se perfila la densa trama de conexiones entretejidas entre sus actores haciendo de su análisis también una historia política. *El Estado como benefactor* es una historia política porque se pregunta por las bases sobre las que se construyó el Estado liberal mexicano y da cuenta que la asistencia definida como beneficencia estatal fue una nueva forma en que ese Estado llegó hasta las personas.

Macarena Ponce de León Atria
Pontificia Universidad Católica de Chile

JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ (COORD.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, 536 pp. ISBN 9788437506258

Cabe decir que se trata de una obra colectiva que tiene como punto de referencia la Red Columnaria, que es una “Red temática de investigación sobre las fronteras de las Monarquías Ibéricas en los siglos XVI al XIX” (Universidad de Murcia), y que en tal sentido cuenta con un gran nicho de temas y procesos históricos particulares que han sido integrados en el contexto de la búsqueda de una historia global. Así, el papel jugado por Ruiz Ibáñez es clave, en virtud de ofrecer los elementos que dan pie a una discusión colectiva sobre la que otros 22 investigadores originarios de diversas latitudes expresan sus particulares resultados de investigación.

La obra que comentamos no es un libro de historia militar en sentido estricto. De hecho, a juicio del coordinador del volumen es la primera ocasión en que se abordan de manera global los mecanismos de sociabilidad política de los milicianos dispersos a lo largo de las Monarquías Ibéricas (española y portuguesa). Ello al enfocar un momento clave tocante al sostenimiento de tropas regulares que defendieran las fronteras, y destacar que fueron los vecinos armados –mediante el ejercicio de un deber y un derecho– los que ejercieron tal encomienda en cada caso.

Desde el punto de vista historiográfico representa un avance muy notable, en virtud de que hasta ahora cierta historiografía de corte anglosajón enfatiza el republicanismo y cuestiona la existencia de los derechos ciudadanos en el antiguo régimen. Contrariamente a esta idea, lo que reflejan estos textos es que ya se trate de Flandes o del virreinato del Río de la Plata, de San Luis Potosí o de Vilcabamba, los vecinos armados ejercieron derechos políticos en el ámbito de la monarquía como súbditos de un rey: entonces tenemos que la base de la ciudadanía tiene que ver con el derecho de tener armas. Nos encontramos con una concepción política de ciudadanía; si el rey no tiene la capacidad de defensa, establece una relación hasta cierto punto clientelar, de forma que más allá del nombre particular con que se designe a las milicias, se trata de relaciones políticas singulares. Para Ruiz Ibáñez “las milicias se constituyeron a diversas escalas en un elemento central del ejercicio, reproducción y construcción del poder y el orden social; al mismo tiempo fueron un importante medio para la formación y difusión de la cultura política local” (p. 13).

La obra está estructurada en tres grandes apartados. El primero se titula “Los territorios de la Monarquía” y comprende nueve ensayos que cubren en primera instancia un muy amplio campo de investigación entre el Viejo y el Nuevo Mundo. El primer ensayo es “Palencia y Ayora: de la caballería a la infan-

tería”, de José Luis Villacañas Berlanga. Este investigador concluye que existieron tres momentos históricos relacionados –el de Enrique IV, el de los reyes católicos, antes de la toma de Granada, y el de la expansión africana e italiana de principios del siglo XVI–, y estudia la conciencia de que las disponibilidades de integración social en Castilla dependían de la eficacia guerrera instaurada fuera de la Península e inédita en la historia castellana (p. 41). El segundo es “Las milicias en Castilla: evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias”, de Antonio Jiménez Estrella. En este ensayo el investigador, apoyado en una vasta revisión historiográfica y en los archivos de Madrid, Simancas y Granada, concluye que la colaboración y la capacidad de movilización de las élites urbanas como intermediarias políticas entre el rey y su reino fueron fundamentales para el funcionamiento de los proyectos de milicia general diseñados por la corona. El tercero es “...‘A su costa e minsión...’ El papel de los particulares en la conquista, pacificación y conservación de la Nueva España” de Juan Carlos Ruiz Guadalajara, quien basado en documentación del Archivo General de Indias y del Archivo Histórico de San Luis Potosí establece que a lo largo de dos siglos y medio la autoridad monárquica logró funcionar en Nueva España sin una fuerza militar importante. Ello obedeció a la existencia y participación de particulares en las tareas de defensa del reino y en el sostenimiento de milicias no profesionales. Es decir, la integración de nuevos regimientos provinciales fue lo que permitió la continuidad de antiguos valores y tradiciones que en el servicio de las armas sostenían la tradición novohispana (p. 136). El cuarto ensayo es “La defensa del reino frente a la amenaza indígena. La expedición del Vilcabamba (1572)” de Manfredi Merluzzi. Continuando por la geografía americana este investigador documenta el papel de las milicias en la temprana época colonial, donde escasean los estudios sobre el tema. Al realizarlo revisa el estudio

de caso de la expedición de Vilcabamba en 1572 y encuentra su justificación ideológica en la defensa de los títulos de la corona. En su opinión, en esta expedición la cooperación entre las fuerzas municipales, las tropas indígenas y la reducción del inca representa un momento de síntesis entre los diferentes ánimos del virreinato (p. 158). El quinto es “La milicia, el rey y la guerra: la corona de Portugal y el caso del Brasil meridional (siglos XVI-XVIII)”, de André Alexandre da Silva Costa. Este ensayo, uno de los más sólidos del libro en cuanto a soporte documental y bibliográfico, revela cómo la evolución de los ejércitos evidencia una tensión: la corona intentó expandir la defensa del territorio estableciendo el control de la población, la jerarquización de los oficiales de guerra, de la misma forma en que intentó regular la intervención política de la nobleza y la oligarquía municipal. Sin embargo, matiza que muchas veces el papel de los actores locales fue determinante al obligar al rey a negociar (p. 184).

El sexto ensayo de la primera parte es “Huestes, ejércitos y lealtades en la corona de Aragón (siglos XVI y XVII)”. En él, Juan Francisco Pardo Moleo propone una superación en la forma de conceptualizar las tropas de los siglos XVI-XVIII y señala que los términos de “ejército permanente” y “milicia” son totalmente insuficientes, por lo que propone conceptualizar a partir de la dualidad entre tropas regulares, regladas, sometidas a fuero y administración militar, contra tropas de hueste, derivadas del servicio feudal y de los privilegios de concejos y varones (p. 193). El séptimo y octavo artículos aluden al actual territorio italiano. Se trata de “Las fuerzas no profesionales en los reinos de Sicilia y de Nápoles en los siglos XVI-XVII: La *nuova milizia* y la *milizia del battaglione*”, de Valentina Favarò y Gaetano Sabatini, y del trabajo titulado “Las milicias del Estado de Milán: un intento de control social”, de Davide Maffi, trabajos que coinciden en la marginalidad de las milicias en Milán, Sicilia y Nápoles durante el periodo estudiado y cuestionan su eficacia en términos de su

funcionalidad militar. Su concepción, orientada a reequilibrar las necesidades logísticas de la frontera y preservar la integridad de la hacienda regia, no llegó a conformar una construcción institucional (p. 240). El noveno es “Defender la patria y defender la religión: las milicias urbanas en los Países Bajos españoles, 1580-1700”, de Manuel Herrero Sánchez y José Javier Ruiz Ibáñez. Este artículo, que cierra la primera parte del libro, tiene como ámbito espacial el relativo a los Países Bajos, donde concluyen que la Monarquía Hispánica, tras una fuerte conflictividad, logró sumar el apoyo de amplios segmentos poblacionales a los sistemas de defensa local, lo que a la larga facilitó la movilidad dentro del patriciado y nuevos procesos de construcción de identidad. Su enfoque reanima el optimismo sobre el papel de las milicias en las identidades políticas que se había perdido en los dos trabajos anteriores.

La segunda parte de la obra se titula “La milicia como instrumento de análisis” y comprende cinco ensayos. El primero es “La milicia burguesa parisina en el siglo xvi: una antropología muy política”, en el que su autor Robert Descimon mediante recursos etnográficos, reconstruye la geografía social de los oficiales de la milicia burguesa en el siglo xvi y concluye que sus mecanismos de sociabilidad son opacos si no se consideran sus propias categorías, y que atendiendo a éstas los adeptos del nuevo urbanismo se pensaban cada vez menos burgueses y con limitado interés en la milicia (p. 321). En sentido contrario Maarten Prak argumenta en “Milicia cívica y política urbana en Holanda: Leiden, siglos xvii y xviii” al señalar que las milicias urbanas fueron un valioso instrumento de acción de la política popular, donde a veces a regañadientes los regentes tuvieron que atender las demandas de los vecinos armados que conocían mejor los problemas locales que las autoridades superiores. El tercero es “‘Indios amigos’ y movilización colonial en las fronteras americanas de la Monarquía católica (siglos xvi-xvii)”, de

Christophe Giudicelli. El autor señala que la integración de contingentes de “indios amigos” en las milicias de frontera cumplió una doble función. Por una parte por sus cualidades bélicas excepcionales y conocimiento del territorio de las batallas, y segundo porque el enrolamiento de esos indios constituyó un mecanismo de transformación sociopolítico fundamental para la extensión efectiva de la soberanía española (p. 373). El cuarto trabajo se titula “Repúblicas movilizadas al servicio del rey. La Guerra del Mixtón y el Levantamiento de las Alpujarras desde una perspectiva comparada”, de Ana Díaz Serrano. Hábilmente se enfocan dos periferias del reino español en ambos lados del Atlántico: Tlaxcala y Murcia. En ambos casos la movilización militar fue crucial para el proceso de hispanización, si bien en el caso de Tlaxcala consolidó la intermediación de élites poderosas entre rey y súbditos, en el caso de Murcia el combate contra el mundo morisco aseguró una identidad católica hispana (p. 399). El quinto es “Soldados armados, comunidades armadas: los presidios españoles de Toscana en los siglos XVI y XVII”, de Simone Martinelli, texto que sorprende por su brevedad y contrasta con la densidad teórica del resto de los abordajes; constituye un asedio al tema de las milicias profesionales situadas en la Toscana en el periodo estudiado.

La tercera parte se denomina “La evolución de las milicias” y comprende cinco ensayos y un epílogo. El primero es “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”, de Federica Morelli, un excelente ensayo que a partir de una visión panorámica explica los cambios en las milicias en los siglos XVI y XVII, para concluir en la etapa borbónica y en la época de la independencia. Para Morelli, el proceso de militarización de los territorios americanos produjo resultados que parecían contradecir la política de centralización y reducción de las autonomías locales y corporativas emprendidas por los Borbones en virtud

del refuerzo de la autoridad de los cuerpos territoriales tradicionales, el acceso de los criollos a nuevos cargos y una extensión de los privilegios a nuevos segmentos de la sociedad (pp. 423-424). El segundo es “Las milicias urbanas del siglo XVIII: compañías de reserva y paisanaje”, de Carmen Corona Marzol. Un ensayo en el que, a partir de un seguimiento de los cambios en la legislación sobre la materia en el siglo XVIII, que incluye aspectos como la adopción general del término milicia urbana, la concepción de patentes reales a la oficialidad, el uso de distintivos y uniformes y la adopción del fuero militar, se realiza un estudio en cuanto a la expansión territorial y al volumen de efectivos, y una tipología de las milicias urbanas del siglo XVIII: las denominadas compañías de urbanas o compañías urbanas de reserva y el paisanaje.

El tercer ensayo de esta parte final es “Las milicias nacionales en la construcción del Estado-Nación en España e Iberoamérica, siglo XIX: hacia un balance historiográfico” de Víctor Gayol, quien a partir de un conocimiento exhaustivo de la producción reciente sobre la materia, de la que él mismo es uno de los protagonistas, nos ofrece una propuesta de periodización respecto de las grandes transformaciones a las que fueron sometidas las milicias desde las reformas borbónicas hasta el último tercio del siglo XIX. Dos puntos clave de su propuesta se localizan en la época de las guerras de independencia, en que se da “la identificación del miliciano con el ciudadano, es decir, con una figura social y política nueva y diferenciada del sujeto político del Antiguo Régimen, ya que implicaba al nuevo sujeto político: los individuos con derechos civiles y políticos” (p. 469), así como al precisar propiamente el fin de las milicias y la profesionalización del ejército en el último tercio del siglo XIX.

El cuarto y el quinto ensayo de la parte final de la obra se caracterizan por un punto de vista en escala europea y el plan comparativo con el caso español. En “Por el Estado/contra el Estado: las milicias políticas en el primer tercio del siglo XX”, Carmen

González Martínez y Sandra Souto Kustrí hacen una caracterización de los diversos tipos de milicianos surgidos durante el periodo de entreguerras, época en que apareció un combatiente de nuevo tipo “que en situaciones de crisis política buscaba monopolizar los actos violentos en nombre de ideologías políticas, de liberación, personal, nacional o de clase” (p. 484). Por su parte, Concepción de la Peña Velasco en “La representación de las milicias urbanas en la Monarquía Hispánica: ¿una ausencia elocuente?”, se esfuerza por valorar la gran profusión de manifestaciones pictóricas sobre las milicias en el caso holandés, de frente a una escasa presencia en la Monarquía Hispánica. Su propuesta es apenas una hipótesis de trabajo referente a que “frente al protagonismo que puede traer la predeterminación calvinista –y su predominio en cuanto a la representación del patriciado urbano y las élites políticas–, el barroco busca la salvación de toda la corporación y ésta es la que merece protagonismo” (p. 531). Como sea, su ensayo es en general un excelente estudio sobre el retrato corporativo y específicamente sobre las milicias en las Provincias Unidas y su búsqueda de una comparación muy pertinente.

Finalmente en un epílogo, “Pervivencias del ritual miliciano en rituales festivos actuales: una línea de trabajo abierta”, de Liborio Ruiz Molina, nos encontramos con la conexión hasta el presente mediante la identificación de ciertas pervivencias del ritual miliciano en nuestros días, que es una mirada atenta relativa a la búsqueda del estudio para su preservación de un aspecto del patrimonio cultural inmaterial común a los espacios de la antiguas Monarquías Ibéricas.

Sólo resta puntualizar que el hecho de que el punto de la discusión tenga su foco de análisis en las fronteras ofrece en sí mismo un gran campo de investigación sobre el que se trabaja en la actualidad en diversas latitudes. Asimismo, hacer el seguimiento sistemático de una problemática específica que se integra a la

historia de las Monarquías Ibéricas y da pie a la historia comparada, pero sobre todo a la integración de los aspectos desarrollados por las historiografías locales en una proyección de carácter global.

Gilberto López Castillo

Instituto Nacional de Antropología e Historia

César Morado Macías

Universidad Autónoma de Nuevo León

ALBERTO RAMOS SANTANA (coord.), *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2011, 298 pp. ISBN 978-84-9828-339-6

Este libro nos invita a una reflexión obligada en las vísperas del bicentenario de la promulgación de la Constitución Política de la Monarquía Española en Cádiz el 19 de marzo de 1812: ¿Cuál fue la proyección de la Constitución de 1812 en América? Se trata de una obra que simultáneamente cumple con la conmemoración del primer documento constitucional y, por ende revolucionario, español, y que también propone una reflexión histórica, crítica y plural, de la influencia del modelo político y constitucional gaditano en las que habrían de constituirse como las nuevas naciones hispanoamericanas. El libro, coordinado y editado por Alberto Ramos Santana, está dividido en dos partes. En la primera, destacados actores políticos y sociales rinden homenaje al documento gaditano y su legado histórico con motivo de sus 200 años. Esta parte brinda una interesante oportunidad para ver cómo se conmemora, qué principios liberales se resaltan y los esfuerzos contemporáneos por construir una identidad “iberoamericana”. La segunda parte consta de 26 con-